



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 26919 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **BIOPROCESAMIENTO DE HARINAS DE POROTO Y GARBANZO: FERMENTACIÓN CON BACTERIAS LÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE INGREDIENTES NUTRIFUNCIONALES MODULADORES DEL ESTRÉS OXIDATIVO**, que viene desarrollando el Lic. **Gabriel Darío SAEZ**, bajo la Dirección de la **Dra. Gabriela del Valle ZÁRATE**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Alimentos, Orientación en Ciencia**, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el tesista lleva registradas 521 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico Regional del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con fecha 27 de febrero de 2026, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el Lic. **Gabriel Darío SAEZ** sobre el tema **BIOPROCESAMIENTO DE HARINAS DE POROTO Y GARBANZO: FERMENTACIÓN CON BACTERIAS LÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE INGREDIENTES NUTRIFUNCIONALES MODULADORES DEL ESTRÉS OXIDATIVO**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Alimentos, Orientación en Ciencia**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer la nómina de profesionales que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 23/04/2026)

RESUELVE:

Art. 1º)- Regístrese una carga horaria total de 521 h, respecto a cursos con evaluación realizados por el Lic. SAEZ.

Art. 2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **BIOPROCESAMIENTO DE HARINAS DE POROTO Y GARBANZO: FERMENTACIÓN CON BACTERIAS LÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE INGREDIENTES NUTRIFUNCIONALES MODULADORES DEL ESTRÉS OXIDATIVO.**

Art. 3º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el **Lic. Gabriel Darío SAEZ**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA – CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. Gabriela del Valle ZARATE**, titulado **BIOPROCESAMIENTO DE HARINAS DE POROTO Y GARBANZO: FERMENTACIÓN CON BACTERIAS LÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE INGREDIENTES NUTRIFUNCIONALES MODULADORES DEL ESTRÉS OXIDATIVO**, como así también sobre todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Alimentos, Orientación en Ciencia.** -

Art. 4º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por el Lic. SAEZ, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 4-6.

Art. 5º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del **Lic. Gabriel Darío SAEZ**:

TITULARES:

Dra. ANDREA GOMEZ ZAVAGLIA (CIDCA – CONICET - UNLP)

Dr. MANUEL OSCAR LOBO (UNJu)

Dra. MARIA ROSA ALBERTO (UNT – INBIOFAL – CONICET)

SUPLENTES:

Dra. SILVINA ROSA DRAGO (UNL – ITA – CONICET)

Dr. EMILIANO SALVUCCI (ICYTAC – CONICET – UNC)

Dra. MARIA NATALIA BASSET (INSIBIO – CONICET)



Art. 6º)- Proponer a la Ing. MARGARITA ARMADA y a la Dra. NORMA CRISTINA SAMMAN como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 7º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 4461 / 2026

Hoja de firmas